



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Coordinación de Gabinete

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Expediente: RDAA/079/2023/OPNT

Oficio: CG/UTAIP/411/2023

Querétaro, Querétaro, 03 de julio de 2023

MTRO. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE

Comisionado y Ponente de la Comisión de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro.

PRESENTE

Aprovechando la ocasión para saludarle, en atención al comunicado **recibido mediante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM)** de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 21 de junio de 2023, mediante el cual remite la Resolución Definitiva de fecha **14 de junio de 2023**, dictada dentro del recurso de revisión citado al rubro y dentro de la cual ordena a este sujeto obligado la entrega de la información en los términos señalados al ahora recurrente, así como el informe de dicho cumplimiento a esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

En cumplimiento a la resolución de cuenta, se anexa **impresión en copia simple del correo electrónico de 29 de junio de 2023**, por medio del cual se entrega al correo electrónico [REDACTED] señalado por el ahora recurrente como medio para recibir notificaciones, la información en los términos requeridos por esta Comisión, así como **copia simple** del oficio **SSPMQ/DJ-3/10438/2023** emitido por el **M. en D.C.A. José de Jesús Camarillo Vázquez, Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**, la cual **consta en un total de 03 hojas**.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito:

PRIMERO: Tener por cumplida en tiempo y forma la Resolución definitiva de fecha **14 de junio de 2023**, dictada dentro del Recurso de Revisión **RDAA/0079/2023/OPNT**.

SEGUNDO: Dictar el archivo del presente expediente en el momento procesal oportuno.

Atentamente

Lic. Mariana Pérez de Celis Canseco

**Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

C.c.p. Acuse APBS



Oficio:	SSPMQ/DJ-3/10438/2023
Oficio de Referencia:	CG/UTAIP/396/2023
Expediente:	RDDA/079/2023/OPNT
Asunto:	Informe

Querétaro, Querétaro; a 27 de junio del 2023.

**LICDA. MARIANA PÉREZ CELIS CANSECO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE**

En acatamiento a la resolución emitida a través del acuerdo emitido el 14 de junio el 2023, notificada a esta Secretaría a través del oficio de referencia citado al rubro; respecto del Recurso de Revisión con número de expediente RDAA/079/2023/OPNT, interpuesto por quien dijo llamarse [REDACTED] Galván contra la respuesta a su solicitud de información presentada al Municipio de Querétaro, con número de folio 220458523000149, presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia; rindo a usted informe en los términos que se precisan a continuación:

En cumplimiento al resolutivo "SEGUNDO" del acuerdo de resolución del recurso de revisión RDDAA/079/2023/OPNT remito copia del oficio SSPMQ/DGM/122/2022, emitido por la Dirección de Guardia Municipal de esta Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual el área en cita, se da por enterada de la realización del partido de futbol Querétaro vs Atlas, en el Estadio Corregidora el 05 de marzo del 2022 y sus requerimientos.

Asimismo, en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción VII, XIII inciso a), 62 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; 23, 68 fracción VI, 116 primer párrafo; 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se remite la documentación descrita en **versión pública**, ya que se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos en razón de ser datos personales identificativos; lo anterior, a efecto de que se ponga en consideración del Comité de Transparencia del Municipio de Querétaro para su aprobación.

Por lo anterior se solicita se tenga a esta Secretaría, dando cumplimiento en tiempo y forma a la resolución emitida a notificada a esta Secretaría a través del oficio de referencia citado al rubro; respecto del Recurso de Revisión con número de expediente RDAA/079/2023/OPNT.



QUERÉTARO
MUNICIPIO



Lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A), fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, 23 y 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3, fracción XIII, inciso a), 17 fracción V y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, artículo 3 fracción IX, 6, 7 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, en relación con el lineamiento Noveno, Trigésimo octavo fracción I y Quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y artículos 23 fracción X, 123, 124 fracción III y 22, 24 fracción X, 60, 129, 130 fracción III, 131 XI y 134 fracciones I, III y VI del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.

ATENTAMENTE

M. EN D.C.A. JOSÉ DE JESÚS CAMARILLO VAZQUEZ
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE QUERÉTARO



M.enD.C.A* JJCV/Amp



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Edificio de la SSPMQ, Av. Tlaloc No. 102, Col. Desarrollo San Pablo, Qro. C.P. 76130
Delegación Epigmenio González, Tel. 442 427 6700

municipiodequeretaro.gob.mx

Fecha de Ingreso:	2022-03-02
Fecha de Respuesta:	2022-03-03
Recibo Oficio Original:	

Oficio No.	SSPMQ/DGM/1122/2022
Oficio Ref.	S/N
No. Control ST:	S/N
Región:	2
Asunto:	Evento

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Director de Operación Legal de Gallos Blancos de Querétaro.
Presente.

Domicilio:

Medio de Contacto, Correo Electrónico:

Teléfono:

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA SOLICITUD

-Ninguno

RESPUESTA

Con fundamento en el artículo 54 y 56 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en atención a su oficio recibido en la Coordinación de Seguridad Vial, considera Sin Inconveniente el evento denominado "Reunión de Seguridad" que se llevará a cabo en la sala de prensa del Estadio Corregidora el dia 04 de marzo del presente año, en horario de 10:00 horas, así como el "Partido Gallos Blancos vs Atlas" que se llevará a cabo en el Estadio Corregidora el dia 05 de marzo del presente año, en horario de 17:00 horas.

Le informo que esta Autoridad supeditada su pronunciamiento a lo Publicado el dia 25 de noviembre de 2021 en el Periódico del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" acuerdo referente a la Secretaría de Salud "ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR EN EL QUE SE DETERMINA AJUSTES AL ESCENARIO "A" EN EL ESTADO DE QUERETARO Y SE EMITEN MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS A PARTIR DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022" para la realización de las actividades económicas productivas y sociales en el estado de Querétaro, durante la emergencia sanitaria de la enfermedad covid-19

REQUERIMIENTOS

- Deberá contar con seguridad privada que cuente con autorización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana conforme a lo requerido por la Coordinación de Protección Civil
- El solicitante deberá fomentar en todo momento el cumplimiento en lo establecido al Reglamento para la Movilidad y el Tránsito del Municipio de Querétaro
- El solicitante deberá fomentar en todo momento el cumplimiento en lo establecido al Reglamento de Justicia Administrativa del Municipio de Querétaro
- Para el caso de actualizarse el escenario que emita el Consejo Técnico de Salud de esta entidad, deberá formalizar por escrito las acciones a lugar para su evento
- A falta de uno de los requerimientos se suspenderá el apoyo solicitado

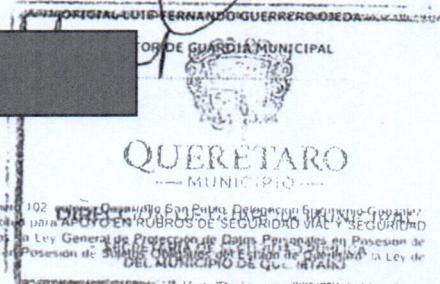
RESPONSABILIDADES

- El solicitante estará obligado a cumplir con los requerimientos que en el ámbito de su competencia señale la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

- El solicitante será responsable de dar cumplimiento con la normativa que en términos administrativos y jurídicos correspondan a cada dependencia gubernamental en el ámbito de su competencia.

- No omito informarle que está a su disposición la información y requisitos del "Trámite Único en Materia de Seguridad Preventiva y Seguridad Vial" en la página www.municipioqueretaro.gob.mx, así mismo pongo a su disposición la línea de emergencia 911

ATENTAMENTE



AVISO DE PRIVACIDAD

Este Oficio es de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Titulares de la Información, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Titulares de la Información, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y las demás normatividad que resulte aplicable.

LFGC - Attestate

P.2

QUERÉTARO